



Resolución Nº 800/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN No.01/2026 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE C. OVIEDO ID INTENCIÓN No.1015.

Cnel. Oviedo, 16 de marzo del2026.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.01/2026, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CE No.01/2026 Id intención 1015 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022.

Que, del estudio de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecido en el artículo 55 de la ley Nº 7021/2022 "de Suministro y de contrataciones públicas" recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el PROCEDIMIENTO CE No.01/2026 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ALGUNOS SECTORES DE LA CIUDAD DE C. OVIEDO ID INTENCIÓN No.1015 al Sr. Ovidio Duarte Sánchez con Ruc 3662607-4 conforme planilla siguiente:

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO
LUGARES: 1) COLEGIO POTRERO UBALDINA. 2) ESCUELA BASICA No.467 MANUEL ORTIZ GUERRERO. 3) TERRITORIO SOCIAL, VILLA ELSA ESPINILLO. 4) TUYU PUKU Y OVANDO. 5) FRACCION MONTE VERDE CALLE HOVY. 6) LA LOTEADORA 3. 7) LAS MERCEDES FRACCION LAS PERLAS. 8) CAP.ROA CALLE 2. 9) BARRIO CIUDAD NUEVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Letrero de obra	Uni.	9	1.500.000	13.500.000
2	Trasporte y montaje de equipo de perforación	Uni	9	1.900.000	17.100.000
3	Perforación de pozo artesiano con diámetro de 8	Mts	2070	295.000	610.650.000
4	Aislamiento vertical y sello sanitario	Uni	9	1.800.000	16.200.000
5	Provisión y colocación de tubos	Gi	9	7.000.000	63.000.000
6	Electrobomba sumergible de 2 hp monofásico y accesorios para instalación	Uni	9	13.170.000	118.530.000
7	Montaje y puesta en funcionamiento del tablero	Uni.	9	3.200.000	28.800.000
8	Base de H ² A ^o para tanque de 20.000 Lts. Con pilotines	Uni.	9	7.500.000	67.500.000
9	Tanque de 20.000 lts tipo copa pintado y colocado	Uni.	9	46.300.000	416.700.000
10	Licencia ambiental, inscripción en registro hídrico y análisis de potabilidad	Uni.	9	15.000.000	135.000.000
TOTAL					1.486.980.000



Municipalidad de Coronel Oviedo - Administración Marcos Benítez 2021-2026
Dirección: Tuyuti Esq. Defensores del Chaco
Teléfono: (0521) 204 552 / www.coroneloviedo.gov.py / información@coroneloviedo.gov.py



MUNICIPALIDAD DE
CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2026

VIVI
CORONEL
OVIEDO

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO

LUGARES: 10) CALLE 4 VIRGEN DEL CARMEN BLAS GARAY. 11) TERRITORIO SOCIAL 12 DE JUNIO. 12) TERRITORIO SOCIAL NIÑO JESUS BARRIO SAN ISIDRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Letrero de obra	Uni.	3	1.500.000	4.500.000
2	Trasporte y montaje de equipo de perforación	Uni	3	1.900.000	5.700.000
3	Perforación de pozo artesiano con diámetro de 8	Mts	690	295.000	203.550.000
4	Aislamiento vertical y sello sanitario	Uni	3	1.800.000	5.400.000
5	Provisión y colocación de tubos	Gl	3	7.000.000	21.000.000
6	Electrobomba sumergible de 2 hp monofásico y accesorios para instalación	Uni	3	13.170.000	39.510.000
7	Montaje y puesta en funcionamiento del tablero	Uni.	3	3.200.000	9.600.000
8	Licencia Ambiental, inscripción en registro hídrico y análisis de potabilidad	Uni.	3	15.000.000	45.000.000
9	Mantenimiento de tanque existente	Uni.	3	10.800.000	32.400.000
	TOTAL				366.660.000

TOTAL GENERAL: 1.853.640.000 (Mil. ochocientos cincuenta y tres millones, seiscientos cuarenta mil guaraníes).

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente, en vista de la urgencia de los trabajos.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal